



Fondo Capital Estructurado: Fiscalía formalizará a ocho ejecutivos de Larrain Vial, los hermanos Jalaff, Menichetti y Sauer

El Cuarto Juzgado de Garantía fijó para el 13 de enero la formalización de ejecutivos de la mayor gestora local de inversiones, los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, el ejecutivo de Grupo Patio, Cristián Menichetti, el fundador de Factop, Daniel Sauer, y el ex gerente de STF, Luis Flores. La fiscalía imputa a los involucrados seis delitos, entre ellos estafa, lavado de activos e infracciones a la Ley de Mercado de Valores. Larrain Vial anunció acciones civiles y penales contra los Jalaff y los socios de la corredora STF.

LEONARDO CÁRDENAS

—El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago acogió la solicitud de la Fiscalía Metropolitana Oriente para formalizar una investigación en contra de trece personas por una serie de delitos económicos y tributarios en una arista derivada del caso Factop, la empresa de factoring que cayó en insolvencia el año pasado: la creación de un fondo de inversión denominado Capital Estructurado I, administrado por LarrainVial Activos AGF. Ese fondo fue creado a comienzos de 2023 para buscar una solución financiera a los problemas del empresario Antonio Jalaff Sanz, ex socio del grupo Patio.

La audiencia fue fijada para el 13 de enero de 2025, a las 09 horas, en la sala 801 del Centro de Justicia de Santiago, según lo dispuesto en la resolución del tribunal: “Notifíquese a los imputados (...) personalmente o conforme al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, modalidad que se autoriza, en el evento que se cumplan los supuestos legales”.

Entre los investigados figuran los exsocios fundadores de Grupo Patio: Álvaro Jalaff, Antonio Jalaff y Cristian Menichetti, además del exgerente general de STF Luis Flores y el socio de Factop, Daniel Sauer, quien actualmente se encuentra en prisión preventiva.

Asimismo, el tribunal ordenó la formalización de ocho ejecutivos de LarrainVial. Entre ellos están Felipe Porzio, socio y gerente de finanzas corporativas; Claudio Yáñez, gerente general de LarrainVial Activos AGF; y los directores de esa administradora: Andrea Larraín, Andrés Bulnes y José Rafael Correa Achurra. También fueron incluidos Manuel Bulnes, director ejecutivo de LarrainVial, Sebastián Cereceda, gerente de finanzas corporativas, y Jaime Oliveira, gerente de operaciones.

Según el documento presentado por la Fiscalía, la formalización se fundamenta en la participación y responsabilidad que les cabe en al menos seis delitos. La entidad



enumeró: lavado de activos; estafa, delitos tributarios, administración desleal y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso y la entrega de información falsa al mercado.

De acuerdo con el fiscal Juan Pablo Araya Paredes, los delitos habrían sido cometidos “a partir del año 2019 a la fecha”, principalmente en las comunas de Las Condes y Vitacura, donde varios imputados tienen sus domicilios registrados.

En el caso de Daniel Amir Sauer Adlerstein, el tribunal ordenó que la notificación se realice en el Anexo Penitenciario Capitán Yáber, donde cumple prisión preventiva. Además, se especifica que, de no presentarse los imputados a la audiencia sin justificación,

“serán conducidos por medio de la fuerza pública a la presencia judicial, y quedarán obligados al pago de las costas que causaren”.

La Fiscalía solicitó que la audiencia de formalización se realice conjuntamente con otra audiencia de reformalización ya programada, argumentando razones de eficiencia procesal.

El caso Factop, que está en el centro de esta investigación, involucra una presunta red de operaciones fraudulentas relacionadas con el financiamiento de facturas falsas y el lavado de dinero a gran escala.

Pero la arista por la cual serán formalizadas las 13 personas mencionadas en la petición de formalización se relacionan con el

fondo Capital Estructurado I, administrado por Larrain Vial, un vehículo de inversión creado para agrupar los pasivos que mantenía Antonio Jalaff, ex socio de grupo Patio. Ese fondo, dice la página web de LarrainVial, tenía por objeto invertir, directa o indirectamente, en títulos representativos de capital de la sociedad Inversiones Santa Teresita SpA y del Fondo de Inversión Privado 180, ex accionistas de grupo Patio, y en deuda o capital de sociedades o fondos que mantuviesen una participación directa o indirecta en esos vehículos.

La creación de ese fondo ha traído ya numerosos dolores de cabeza a todos los invo-

SIGUE ►►



lucrados. En octubre pasado, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) anunció el levantamiento de cargos contra Larrain Vial Activos S.A. AGF; sus cinco directores y su gerente general, además de Luis Flores, STF Capital Corredores de Bolsa, los hermanos Jalaff y Menichetti. A todos ellos, la CMF les atribuye, entre otras cosas, haber formado parte de “actuaciones, mecanismos o prácticas engañosas o fraudulentas que indujeron a los inversionistas a adquirir cuotas”

LA CONTRAOFENSIVA DE LARRAIN VIAL

“Los directores y el gerente general de la administradora fueron notificados de la solicitud de formalización realizada por la Fiscalía Oriente en relación al Fondo de Inversión Capital Estructurado, cuya justificación no compartimos”, dijo en un hecho esencial a la CMF la empresa Larrain Vial Activos S.A. AGF. El escrito fue firmado por Claudio Yáñez, gerente general de la firma. El directorio de la AGF es defendido en la arista penal por el abogado Francisco Cox; mientras Manuel Bulnes y Felipe Porzio son defendidos por Jorge Bold, de Cariola Diez Perez-Cotapos.

LarrainVial afirmó que la decisión de la fiscalía es “una medida que nos parece carente de fundamento, considerando que la administradora, sus directores y gerente general han actuado en todo momento con estricto apego a la legislación y normativa vigentes, velando siempre por el mejor interés del fondo y sus aportantes”.

Pero, además, la gestora contrató y anunció acciones legales contra los otros involucrados. “De los antecedentes derivados de la actualización de la carpeta investigativa, hemos tomado conocimiento de nuevos hechos hasta ahora desconocidos por mi representada, en virtud de lo cual, la administradora ha decidido ejercer todas las acciones civiles y penales que correspondan en contra de los señores Antonio Jalaff Sanz, Álvaro Jalaff Sanz, Luis Flores Cuevas, Cristián Menichetti Pilsa, Daniel Sauer Adlerstein, además de STF, sus directores, accionistas y/o ejecutivos, y contra todos aquellos quienes resulten responsables de los perjuicios causados al fondo y sus aportantes”, indicó la compañía.

En las aristas penales del caso Factop han numerosos abogados defensores. Antonio Jalaff es asesorado por Leonardo Battaglia y Cedric Bragado; mientras su hermano Álvaro Jalaff ha ido a testificar con Hugo Rivera, Sergio Bunger y Rodrigo Cataldo. El ex gerente de STF, Luis Flores, trabaja con Cedric Miranda. Y Daniel Sauer, con Octavio Sufán y Pablo Araya Zacarías. De todos ellos, solo el abogado de Sauer, Octavio Sufán, reaccionó a la decisión de la Fiscalía. “No nos sorprende la solicitud de formalización, ya que como defensa hemos tenido una activa participación en el esclarecimiento de los hechos. Es indudable que Daniel Sauer ha colaborado en la investigación declarando cada vez que se le requiere y aportando toda la información que tiene. Y seguirá colaborando con toda la verdad”. ●